

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE
CARRERA: BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN DERECHO
CURSO: DE-1007
SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y RAZONAMIENTO JURÍDICO I
PROF: Licda. Celia Bonilla Callejas

Créditos: 02

Breve descripción del curso:

Es un curso que está dirigido a proporcionar a los alumnos de la carrera de Derecho los elementos básicos para conocer e investigar en el campo jurídico.

Asimismo, pretende introducir en el conocimiento de aquellos aspectos más significativos de la teoría del método de las ciencias jurídicas.

Objetivos:

1. Establecer paradigmas que permitan el desarrollo de una perspectiva crítica del fenómeno jurídico.
2. Orientar al estudiante en la problemática de la enseñanza del Derecho y sus aspectos estructurales y culturales.
3. Desarrollar algunos instrumentos teóricos mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos de las ciencias sociales.
4. Discutir la función de los operadores del Derecho en la producción del conocimiento jurídico.
5. Conocer las funciones del lenguaje y los problemas de sus indeterminaciones
6. Establecer las relaciones entre lenguaje y Derecho
7. Introducir al estudiante en los problemas lógicos del Derecho

Contenidos:

1. La enseñanza del Derecho

Noción de “sistema jurídico” e implicaciones en la enseñanza del Derecho. Tendencias actuales de la integración de los sistemas jurídicos. Perspectivas críticas y tradicionales en la enseñanza del Derecho.

2. Los problemas del conocimiento y el Derecho.

Conceptos, fuentes y tipos de conocimiento. Ideología y Derecho. Operadores del derecho como sujetos de conocimiento.

3. Lenguaje, lógica y Derecho

Funciones del Lenguaje, el problema de la definición. El problema de las indeterminaciones del lenguaje. Los principios lógicos y su relación con el Derecho. Las falacias no formales y el razonamiento jurídico.

Metodología: El curso se desarrollará mediante clase magistral y discusiones -en grupo o individualmente- surgidas de los temas de estudio, para lo cual es requisito que los estudiantes preparen las lecturas de los materiales bibliográficos que se señalarán para cada tema y que será evaluado en los exámenes que se realicen. En igual sentido, se realizará la exposición de trabajos de investigación realizados por los estudiantes.

Sistema de Evaluación

Los criterios de evaluación tanto para los exámenes parciales como para el examen final, serán, en concordancia con los objetivos del curso, la claridad y la precisión en el manejo del lenguaje, el análisis de conceptos, la fundamentación en la solución de los problemas y las comprobaciones de lecturas. Para ello, se realizarán las siguientes evaluaciones:

I examen parcial.....	25%
II examen parcial.....	25%
Asistencia y participación en clase.....	10%
Trabajo de investigación (examen final)	40%

Bibliografía

ALBERT (Hans), Tratado sobre la razón crítica

COPY (Irving), Introducción a la lógica

GONZÁLEZ (Gustavo), Lógica Jurídica

HABA MULLER (Enrique), El derecho como programa y la “cabeza” del juez

HESSEN (Juan), Teoría del Conocimiento

NIETO (Alejandro) y otro, El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces

PEÑUELAS I REIXACH (Lluis), La docencia y el aprendizaje del Derecho en España

PÉREZ LLEDÓ (Juan), El Movimiento Critical Legal Studies

VON SAVIGNY (F. Karl), Metodología Jurídica

WESTON (Anthony), Las claves de la argumentación